

Puerto Escondido Puerto
O A X A

Puerto Ángel Huatulco.

AAS-11/22

UMAR/CAAS-11/22 07/07/22

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del siete de julio de dos mil veintidos, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha quince de julio de dos mil veintiuno, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron mediante la plataforma digital denominada ZOOM, a través del link: https://us06web.zoom.us/i/82336315560?pwd=U3JYUVhWYWZYeTV4Y2t2Q05SaUZPQT09 los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; Dr. Aitor Aizpuru; M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado: Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, los tres profesores-investigadores, en su carácter de vocales: L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; L.D. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este Comité. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: - -

ACUERDOS

PRIMERO. - Se inicia la sesión, para la adquisición de impermeabilizante comex, solicitado por el depto. de proyectos, construcción y mantenimiento, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), por la cantidad de \$60,540.03 (Sesenta mil quinientos cuarenta pesos 03/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL POCHUTLA), por la cantidad de \$75,675.04 (Setenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL HUATULCO), por la cantidad de \$75,675.04 (Setenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos 04/100 M.N.) IVA incluido, los tres proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA, S.A. DE C.V. (SUCURSAL PUERTO ESCONDIDO), POR LA CANTIDAD DE \$60,540.03 (SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 03/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

<u>SEGUNDO</u>. - Para la <u>adquisición de materiales para mantenimiento de diversas áreas, solicitado por el depto. de proyectos, construcción y mantenimiento, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para <u>Gastos de Operación</u>. Se presentó cuadro comparativo con catorce partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: GRUPO EMPRESARIAL MASVA, S.A. DE C.V., cotiza ocho partidas, por la cantidad de \$64,181.80 (Sesenta y cuatro mil ciento ochenta y un pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; DISTRIBUIDORA ZIGA, S.A. DE C.V.,</u>

1



Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco. O A X A C A

> UMAR/CAAS-11/22 07/07/22

otiza cinco partidas, por la cantidad de \$178,902.88 (Ciento setenta y ocho mil novecientos dos pesos 88/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA SANTANDER, S.A. DE C.V., cotiza trece partidas, por la cantidad de \$246,578.57 (Doscientos cuarenta y seis mil quinientos setenta y ocho pesos 57/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA MODELO MÉXICO, S.A. DE C.V., cotiza doce partidas, por la cantidad de \$247,963.15 (Doscientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y tres pesos 18/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: GRUPO EMPRESARIAL MASVA, S.A. DE C.V., LAS CINCO PIEZAS DE LA PARTIDA 11, POR LA CANTIDAD DE \$1,200.02 (MIL DOSCIENTOS PESOS 02/100 M.N.) IVA INCLUIDO; DISTRIBUIDORA ZIGA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3, 4, POR LA CANTIDAD DE \$95,099.89 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 89/100 M.N.) IVA INCLUIDO: FERRETERÍA SANTANDER, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 2, SEIS PIEZAS DE LA PARTIDA 5, 6, 7, 8, 10, 14, POR LA CANTIDAD DE \$35,345.97 (TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.) IVA INCLUIDO; FERRETERÍA MODELO MÉXICO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 9, 13, POR LA CANTIDAD DE \$62,798.02 (SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LA PARTIDA 12 SE DECLARA DESIERTA, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES

TERCERO. - Para la adquisición de material de cómputo, solicitado por el depto. de red de cómputo campus

Murch

June

Puerto Ángel, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación e ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2022. Se presentó cuadro comparativo con seis partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: INFORTIME, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$94,404.47 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos 47/100 M.N.) IVA incluido; CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., cotiza tres partidas, por la cantidad de \$83,329.00 (Ochenta y tres mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido: ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., cotiza tres partidas, por la cantidad de \$9,408.30 (Nueve mil cuatrocientos ocho pesos 30/100 M.N.) IVA incluido; MAYORISTAS EN CÓMPUTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$102.975.52 (Ciento dos mil novecientos setenta y cinco pesos 52/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad. acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: INFORTIME, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 1, POR LA CANTIDAD DE \$77,864.30 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON CARGO A LOS RECURSOS PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS CAPTADOS EN EL TRANSCURSO DEL EJERCICIO 2022, LAS PARTIDAS 3, 4, 6, POR LA CANTIDAD DE \$11,401.96 (ONCE MIL CUATROCIENTOS Y UN PESOS 96/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON CARGO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SUBSIDIO FEDERAL PARA GASTOS DE OPERACIÓN; CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 5, POR LA CANTIDAD DE \$2,159.00 (DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS /100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON CARGO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL **GASTOS** DE OPERACIÓN; ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, **SUBSIDIO FEDERAL PARA** TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., LA PARTIDA 2, POR LA CANTIDAD DE \$2,011.58 (DOS MIL ONCE PESOS 58/100 M.N.) IVA INCLUIDO, CON CARGO LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL SUBSIDIO FEDERAL PARA GASTOS DE OPERACIÓN. -----



Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco. A X A C

> UMAR/CAAS-11/22 07/07/22

CUARTO. - Para la adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con veintinueve partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: MOVAL CONSUMIBLES, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$211,690.00 (Doscientos once mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$217,234.57 (Doscientos diecisiete mil doscientos treinta y cuatro pesos 57/100 M.N.) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, por la cantidad de \$203,653.08 (Doscientos tres mil seiscientos cincuenta y tres pesos 08/100 M.N.) IVA incluido; los tres proveedores cotizan todas las partidas. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: MOVAL CONSUMIBLES, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 8, 20, POR LA CANTIDAD DE \$15,900.00 (QUINCE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; GERARDO HIPÓLITO RAMIREZ ORTIZ, LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, POR LA CANTIDAD DE \$187,037.24 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.) IVA INCLUIDO. ------

QUINTO. - Para la adquisición de material de oficina, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con sesenta y dos partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: COLIBRÍ PAPELERÍA, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$335,147.63 (Trescientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y siete pesos 63/100 M.N.) IVA incluido; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.. cotiza cincuenta y seis partidas, por la cantidad de \$296,163.30 (Doscientos noventa y seis mil ciento sesenta y tres pesos 30/100 M.N.) IVA incluido; PAPELERÍA TURIN, S.A. DE C.V., cotiza cincuenta y cinco partidas, por la cantidad de \$272.842.88 (Doscientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos 88/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: COLIBRÍ PAPELERÍA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 4, 7, 12, 16, 17, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 34, 35, 37, 45, 47, 49, 51, 57, 58, 60, POR LA CANTIDAD DE \$46,429.39 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 39/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CONSUMIBLES DIGITALES DEL SURESTE, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 5, 6, 8, 9, 11, DIECIOCHO PIEZAS DE LA PARTIDA 18, 21, 33, 38, 39, SEISCIENTAS PIEZAS DE LA PARTIDA 40, 44, 48, 50, POR LA CANTIDAD DE \$110,906.34 (CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 34/100 M.N.) IVA INCLUIDO; PAPELERÍA TURIN, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3, 10, 13, 14, 15, CIENTO DIECIOCHO PIEZAS DE LA PARTIDA 18, 20, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 36, MIL PIEZAS DE LA PARTIDA 40, 41, 42, 43, 46, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 61, 62, POR LA CANTIDAD DE \$127,797.32 (CIENTO VEINTISIETE MIL 

<u>SEXTO</u>. - Para la <u>adquisición de material eléctrico</u>, <u>solicitado por el lng. Julián Dionisio Aragón, jefe de mantenimiento campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para <u>Gastos de Operación</u>. Se presentó cuadro comparativo con ocho partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: <u>ELÉCTRICA MEXICANA</u>, S.A. DE C.V., cotiza siete partidas, por la cantidad de \$173,962.80 (Ciento setenta y tres mil</u>



Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco. O A X A C A

> UMAR/CAAS-11/22 07/07/22

provecientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.) IVA incluido; COEL DE PUEBLA, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$165,677.14 (Ciento sesenta y cinco mil seiscientos setenta y siete pesos 14/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA SANTANDER, S.A. DE C.V., cotiza siete partidas, por la cantidad de \$28,745.31 (Veintiocho mil setecientos cuarenta y cinco pesos 31/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: ELÉCTRICA MEXICANA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 3, 8, POR LA CANTIDAD DE \$3,907.40 (TRES MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO; COEL DE PUEBLA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 2, 4, 5, 6, 7, POR LA CANTIDAD DE \$161,534.48 (CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

SÉPTIMO. - Para la adquisición de materiales para stock de almacén, solicitado por la C. Verónica Galguera Cruz, encargada de almacén general, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación. Se presentó cuadro comparativo con setenta y siete partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: RUBÉN RODRÍGUEZ GABRIEL, cotiza setenta y un partidas, por la cantidad de \$168,889.45 (Ciento sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos 45/100 M.N.) IVA incluido; FERRETERÍA MODELO MÉXICO, S.A. DE C.V., cotiza setenta y tres partidas, por la cantidad de \$215,106.68 (Doscientos quince mil ciento seis pesos 68/100 M.N.) IVA incluido; ALBERTO RAMIREZ GARCÍA, cotiza sesenta y cinco partidas, por la cantidad de \$157,940.03 (Ciento cincuenta y siete mil novecientos cuarenta pesos 03/100 M.N.) IVA incluido; ELÉCTRICA MEXICANA, S.A. DE C.V., cotiza cuarenta y nueve partidas, por la cantidad de \$53,265.39 (Cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cinco pesos 39/100 M.N.) IVA incluido; FERREALIANZA, S.A. DE C.V., cotiza treinta y un partidas, por la cantidad de \$92,053.56 (Noventa y dos mil cincuenta y tres pesos 56/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: RUBÉN RODRÍGUEZ GABRIEL, LAS PARTIDAS 8, 9, 20, 36, 43, 47, 51, 67, 70, QUINIENTAS PIEZAS DE LA PARTIDA 71, QUINIENTAS PIEZAS DE LA PARTIDA 72, POR LA CANTIDAD DE \$25.660.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; FERRETERÍA MODELO MÉXICO, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 28, 29, 35, 48, 49, 53, CIENTO CINCUENTA PIEZAS DE LA PARTIDA 71, CIENTO CINCUENTA PIEZAS DE LA PARTIDA 72, CIENTO CINCUENTA PIEZAS DE LA PARTIDA 73, 74, 75, 76, POR LA CANTIDAD DE \$53,629.75 (CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 75/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ALBERTO RAMIREZ GARCÍA, LAS PARTIDAS 2, 5, 13, 18, 19, VEINTE PIEZAS DE LA PARTIDA 30, 44, 50, 52, 54, 55, 56, 58, 59, 61, 63, 65, POR LA CANTIDAD DE \$30,950.00 (TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; ELÉCTRICA MEXICANA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 1, 3, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 22, 23, 25, 26, DIEZ PIEZAS DE LA PARTIDA 30, 31, 32, 37, 40, 41, 46, 57, 60, 62,64, 66, 69. POR LA CANTIDAD DE \$53,265.39 (CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 39/100 M.N.) IVA INCLUIDO; FERREALIANZA, S.A. DE C.V., LAS PARTIDAS 4, 7, 38, 77, POR LA CANTIDAD DE \$1,616.45 (MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 45/100 M.N.) IVA INCLUIDO. LAS PARTIDAS 21, 24, 27, 33, 34, 39, 42, 45, 68, SE DECLARAN DESIERTAS, YA QUE NINGUNO DE LOS PROVEEDORES CUMPLE CON LO SOLICITADO O NO COTIZAN.

Munday A



Puerto Escondido

Puerto Ángel

Huatulco.

UMAR/CAAS-11/22 07/07/22

OCTAVO. - Para la adquisición de máquina laser para grabado, solicitado por el depto. de red de cómputo campus Puerto Ángel, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2022. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: TECNOLOGÍAS SAGAON, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$78,990.00 (Setenta y ocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; MERCADO LIBRE, por la cantidad de \$86,990.00 (Ochenta y seis mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; AMAZON, cotiza dos opción, primera opción por la cantidad de \$102,879.00 (Ciento dos mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; segunda opción por la cantidad de \$110,145.00 (Ciento diez mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: TECNOLOGÍAS SAGAON, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$78,990.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

NOVENO. - Para la adquisición de equipos de aire acondicionado, solicitado por el depto. de proyectos, construcción y mantenimiento campus Puerto Ángel; y mantenimiento campus Huatulco, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2022. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., cotiza dos opciones, primera opción, equipos marca prime modelo inverter, por la cantidad de \$181,200.00 (Ciento ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; la segunda opción equipos marca prime modelo estándar, por la cantidad de \$142,000.00 (Ciento cuarenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; CLIMAPROYECTOS, S.A. DE C.V., cotiza equipos marca York modelo inverter, por la cantidad de \$241,838.38 (Doscientos cuarenta y un mil ochocientos treinta y ocho pesos 38/100 M.N.) IVA incluido; MULTIEQUIPOS CLIMAS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V., cotiza equipos marca mirage modelo inverter, por la cantidad de, \$208,800.00 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizará ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: adjudicar la compra a favor del proveedor: SERVICIO Y REFACCIONES PARA AIRE ACONDICIONADO, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$142,000.00 

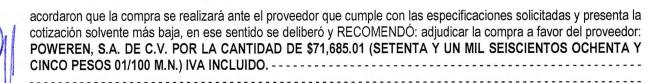
<u>DÉCIMO.</u> - Para la <u>adquisición de generadores de energía portátil, solicitados por el Ing. Julián Dionisio Aragón, jefe de mantenimiento campus Puerto Escondido, con cargo a los recursos provenientes de ingresos propios captados en el transcurso del ejercicio 2022. Se presentó cuadro comparativo con única partida, la cual contiene las siguientes cotizaciones: POWEREN, S.A. DE C.V. por la cantidad de \$71,685.01 (Setenta y un mil seiscientos ochenta y cinco pesos 01/100 M.N.) IVA incluido; TRIGEN GENERATORS, S.A.S, cotiza dos opciones, primera opción por la cantidad de \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; la segunda opción por la cantidad de \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; INDUSTRIAS TAMER, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$124,030.68 (Ciento veinticuatro mil treinta pesos 68/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, y previo análisis de las cotizaciones presentadas, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad,</u>





Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco. A

UMAR/CAAS-11/22 07/07/22



DÉCIMO PRIMERO.- En uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza hace del conocimiento a los miembros de este comité el oficio de fecha 23 de mayo de 2022, signado por el gerente general de hielo y refrigeración costa oaxaqueña, S.A. de C.V., proveedor del suministro de agua en garrafón, que a la letra dice: "...Reciban un cordial saludo, y por este conducto nos dirigimos a usted para informarle que a partir del 27 de mayo del presente año, el precio de nuestros productos tendrán un incremento, esto es debido a que los últimos meses, no se ha contado con regularidad el servicio de agua potable, viéndonos en la necesidad de trabajar con pipas de agua a un alto costo, aunado a esto el aumento del combustible, luz y garrafones de plástico que se elaboran con resina y los cuales siguen teniendo incrementos. El incremento será de \$2.00

> Precio actual Nuevo precio 20.00 Campus puerto ángel 18.00 Campus puerto escondido 15.50 17.50

En virtud de lo anterior, una vez analizado la propuesta del proveedor, el comité delibero y RECOMENDÓ: QUE EL INCREMENTO DE PRECIO DEL AGUA EN GARRAFÓN SEA DE \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, LO ANTERIOR, PARA NO AFECTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO QUE SE TIENE PARA ESE SUMINISTRO, POR LO QUE, SE INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES NOTIFICAR AL PROVEEDOR DE DICHO ACUERDO. QUEDANDO LOS PRECIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: CAMPUS PUERTO ÁNGEL, PRECIO DE GARRAFÓN \$19.00 (DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; CAMPUS PUERTO ESCONDIDO, PRECIO POR GARRAFÓN: \$16.50 (DIECISÉIS PESOS 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO. ------

**BÉCIMO SEGUNDO.**- Nuevamente en uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza hace del conocimiento a los miembros de este comité el oficio de fecha 22 de junio de 2022, signado por la C. Fernanda Pacheco Sierra, arrendador del pozo de agua que abastece a la Universidad del Mar, que a la letra dice: "...Por medio de la presente, sòlicito aumento de la renta del pago de pozo de agua, que se le abastece a la Universidad del Mar (campus Puerto Ángel) en la que usted representa, debido que se ha excavado el pozo más profundamente con el de tener suficiente agua para su suministro, así como también se han generado gastos de compras de insumos con el fin de obtener en buenas condiciones el pozo y el tanque elevado. Hago de su conocimiento que se incrementará el pago de la renta de dicho pozo a la cantidad de \$14,000.00 mensuales, a partir del siguiente mes de julio del año en curso. Espero de usted su comprensión en aceptar mi petición. Sin más por el momento, reciba un cordial saludo...". EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y REALIZANDO UN ANÁLISIS DE LA INFLACIÓN SOBRE EL PERIODO REFERIDO (FEBRERO 2019 A JULIO 2022) SE OBTIENE UN ACUMULADO DE 12.72%, LO QUE REPRESENTA UN MONTO DE \$1,677.022, DE UN MONTO DE \$8,000.00 QUE CORRESPONDE A LA RENTA DE DICHO POZO Y CONSIDERANDO QUE SE HAN REALIZADO MEJORAS PARA OBTENER UNA MAYOR CANTIDAD DE AGUA, ASÍ COMO LA COMPRA DE INSUMOS PARA MANTENER EN BUENAS CONDICIONES EL POZO, RESULTA RAZONABLE AUTORIZAR UN INCREMENTO DE \$3,000.00, Y NO DE \$6,000 COMO LO SOLICITA EL ARRENDADOR. CON BASE A ESTO, EL COMITÉ DELIBERO Y RECOMENDÓ: QUE EL MONTO DE LA RENTA





Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco. 0 Α

UMAR/CAAS-11/22

07/07/22

Allele

DEL POZO SEA DE \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES IVA INCLUIDO, SE LE NOTIFICÓ AL ARRENDADOR EL ACUERDO TOMADO Y ESTE ACEPTÓ LA PROPUESTA POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UMAR. ------

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar, los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, 

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza Vice-Bector de Administración y Representante Legal de la UMAR Presidente

L.C.E. Gerardo Juan Lopez Salazar. Jefe del Departamento de Recursos Materiales Secretario

Dr. Aitor Aizpuru profesor-investigador Vocal

M. B. E. Jesús Vladimir Hernández Rosado Profesor -Investigador

Vocal

Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz

Profesor -Investigador Vocal

L.C.P. Hector Manuel Castillo Sosa Jefe del Departamento de Auditoría Interna Asesor

Lic. Rufino del Carmen Aguirre Gordillo

Abogado General Asesor 1

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-11/22 DE FECHA 07 DE JULIO DEL AÑO 2022.